

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura Conde Cartagena, contra don Joaquín Pedraja Reyes, doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Molise Business, Sociedad Limitada”, y “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 970 de 2010, se ha acordado citar a don Joaquín Pedraja Reyes, doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Molise Business, Sociedad Limitada”, y “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de diciembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, sexta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Joaquín Pedraja Reyes, doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Molise Business, Sociedad Limitada”, y “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.559/11)